



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD (FILIACION)
DEMANDANTE : AURORA BEJARANO
DEMANDADO : HEREDEROS DE MARCO ANTONIO TORRES POBEDA
RADICADO : 2020-00008

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2021. Al Despacho la presente demanda que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede en donde se indica nombre y lugar de notificación de otro heredero de MARCO ANTONIO TORRES POBEDA quien debe ser vinculado al presente asunto y con quien se puede llevar a cabo la prueba de ADN decretada dentro del presente asunto, se dispone:

1. VINCULAR como demandado al señor MARCOS ANTONIO TORRES BEJARANO.

2. NOTIFÍQUESE de manera personal al señor MARCOS ANTONIO TORRES BEJARANO, el presente asunto, y de la demanda y sus anexos córraseles traslado por el término legal de veinte (20) días.

3. REQUERIR al señor MARCOS ANTONIO TORRES BEJARANO para que allegue su respectivo registro civil de nacimiento, en el cual se acredite el parentesco con el señor MARCO ANTONIO TORRES POVEDA.

Debe la parte demandante realizar el diligenciamiento de la notificación.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 45 del 2 DE NOVIEMBRE DE
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria